



MANCOMUNIDAD INTEGRAL MUNICIPIOS CENTRO

ANUNCIO de 9 de julio de 2022 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público 2022 de la Corporación de Servicios Públicos de Cornalvo. (2022081189)

Por Resolución de la Presidencia de fecha 07/07/2022, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público 2022:

Tipo de plaza	Categoría Laboral	Vacantes
Laboral	Arquitecto (Técnico Superior)	1

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público de la Corporación de Servicios de Cornalvo (M.I.M.C), en el Diario Oficial de Extremadura.

Las convocatorias y las bases relativas a los procedimientos de selección se publicarán en la sede electrónica de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, con sede en Calamonte (Badajoz): (sede.mimc.es).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Mérida o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Calamonte, 9 de julio de 2022. La Presidenta, EVA MARÍA POLO GARCÍA.

• • •

